

RGN/mrrr
MAMBI-00164-2020

Mario Helio Fernández Ardanaz, Vicepresidente Segundo, Diputado Delegado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 1 y 4 de julio de 2019), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

La Diputación Provincial, según lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Autonomía Local de Andalucía, tiene como principales funciones la asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión, y la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en general, el fomento y la administración de los intereses peculiares de la Provincia y por ello, considerando de especial interés la colaboración económica de esta institución con el Ayuntamiento de Tarifa, solicitada por el mismo el 20 de febrero de 2020, formalizó un Convenio de Cooperación con el Ayuntamiento de con el objeto de regular una prestación económica de 43.000 € (cuarenta y tres mil euros) a favor de éste, para la celebración de la X Feria Ganadera Ciudad de Tarifa, con finalidad de contribuir al fomento y expansión de la ganadería equina y vacuna en un municipio con una larga tradición ganadera y un gran número de explotaciones dedicadas a la cría de estas especies, predominando las razas autóctonas de mayor importancia como es el caballo de pura raza española, y el ganado vacuno selecto de raza retinta, así como otras razas vacunas y caprinas

Visto decreto MAMBI-00067-2020 de la Presidenta que apueba y dispone el gasto por importe de cuarenta y tres mil euros (43.000,00€), con cargo a la aplicación presupuestaria 03/4311/46204 del presupuesto en vigor, a favor del Ayuntamiento de Tarifa con CIF P1103500C, documento contable AD nº 220200005006, Ref- 22020001175.

Visto que el 31 de marzo de 2020 mediante resolución del Diputado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible aprueba el expediente de concesión directa de subvención nominativa vía Convenio de Cooperación de ayuda económica con el Ayuntamiento de Tarifa.

Visto que El 2 de abril se firma Convenio de Colaboración, que establece el régimen regulador de la subvención nominativa, especificándose la finalidad a que está afecta la misma, así como las condiciones que ha de cumplir el beneficiario.

Visto que el Ayuntamiento de Tarifa con fecha 30 de julio de 2020 y RE n.º 2020040279E, solicita la renuncia del Convenio de Cooperación de subvención económica debido a la situación actual generada por la Pandemia Covid-19 y a la incertidumbre de su evolución, así como a las medidas sanitarias que se deben tomar para garantizar la seguridad, habiendo decidido suspender la celebración de la X Feria ganadera “ Ciudad de Tarifa”.

Visto que se ajusta a la legalidad vigente la propuesta de resolución del convenio por acuerdo unánime de los firmantes.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas, acuerdo:

ÚNICO- Aprobar la renuncia al Convenio, por acuerdo unánime de los firmantes del expediente de resolución de la concesión directa de subvención nominativa vía Convenio de Cooperación de ayuda económica con el Ayuntamiento de Tarifa, CIF P1103500C , por importe total de cuarenta y

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2020 con número 08792/2020 de fecha 26/09/2020
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación:	nBBHCEZdCf5lyaviYUIBLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	26/09/2020 13:05:57
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	25/09/2020 20:55:59
	Maria Rosario Rosado Ramirez	Firmado	25/09/2020 12:48:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nBBHCEZdCf5lyaviYUIBLQ==		



tres mil euros (43.000,00€) para la celebración de la “X Feria Ganadera Ciudad de Tarifa”

El Diputado del Área de Vicepresidencia 2ª, Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2020 con número 08792/2020 de fecha 26/09/2020
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación:	nBBHCEZdCf5lyaviYUIBLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	26/09/2020 13:05:57
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	25/09/2020 20:55:59
	Maria Rosario Rosado Ramirez	Firmado	25/09/2020 12:48:44
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nBBHCEZdCf5lyaviYUIBLQ==		

